



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Código: CYC-DEF-FR- 42

Página: 1 de 1

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 319317 de 2019

Modalidad: Menor Cuantía

Objeto: "Contratar con una Compañía Aseguradora legalmente constituida en Colombia, programa de seguros que amparen los intereses patrimoniales y extrapatrimoniales de la Universidad de Nariño y/o aquellos que se le asigne su custodia y responsabilidad".

El día veinte (20) del mes de mayo de 2019, la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño, procede a realizar la evaluación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del marco de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 319317 de 2019.

A continuación se relacionan las propuestas:

PROponente	LA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS NIT N° 860.002.400-2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA (No es un requisito habilitante por ser factor ponderable)	CUMPLE \$ 114'920.016
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROponentes	CUMPLE
INSCRIPCIÓN BANCO DE PROVEEDORES	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROponente	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE El índice de endeudamiento sin reservas se debe acreditar mediante certificación firmada por el representante legal.
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA PROponentes PLURALES.	NO APLICA

Revisó:

Daniel Portilla Guerrero
Coordinador Oficina de Compras y Contratación